

**República de Panamá**  
**Superintendencia de Bancos**

26 de mayo de 2006  
Circular No. 032-2006

Señor  
Gerente General  
Ciudad

Ref.: Tasa de referencia interbancaria del mercado local

Señor Gerente General:

La Superintendencia de Bancos de Panamá informa que a partir del próximo 30 de mayo del presente año, se publicará en nuestra página Web, [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa), la Tasa de Referencia Interbancaria del Mercado Local.

La misma servirá como referencia a una tasa de mercado de corto plazo (vencimientos menores a un año plazo) del Sistema Bancario Nacional, y permitirá a los agentes institucionales, económicos y analistas locales e internacionales, tener una aproximación del costo de oportunidad sobre transacciones financieras en la plaza.

La Tasa de Referencia Interbancaria del Mercado Local será calculada y publicada el segundo día laborable de cada semana.

Atentamente,

Delia Cárdenas  
Superintendente

/oc